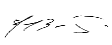




OBJETO: CONSTRUIR UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

| PROPONENTE No.4 CONSORCIO PUENTES CAS | | NOMBRE DEL PROPONENTE: CAS INGENIEROS SAS | | | NOMBRE DEL PROPONENTE: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE | | |
|--|---|---|--|---|---|---|--|
| REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS | | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIOS | OBSERVACIONES | CUMPLE / NO CUMPLE | FOLIOS | OBSERVACIONES |
| a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA | | No cumple | Documento "carta de presentación de la oferta (3).pdf" | No se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa CAS INGENIEROS SAS y en consecuencia no es posible verificar que el señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE es el representante Legal de dicha compañía, ni las facultades del mismo, el documento Carta de Presentación de la Oferta no puede ser validado. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere al oferente para que subsane el documento habida cuenta no fueron diligenciados los numerales 9 y 21 relacionado con la cantidad de folios de la oferta. | No cumple | Documento "carta de presentación de la oferta (3).pdf" | No se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa CAS INGENIEROS SAS y en consecuencia no es posible verificar que el señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE es el representante Legal de dicha compañía, ni las facultades del mismo, el documento Carta de Presentación de la Oferta no puede ser validado. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere al oferente para que subsane el documento habida cuenta no fueron diligenciados los numerales 9 y 21 relacionado con la cantidad de folios de la oferta. |
| b) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL PROPONENTE | | No cumple | Documento "CARTA CONSORCIAL.pdf" | Debido a la no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa CAS INGENIEROS SAS y que en consecuencia no se puede verificar que el señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE es el representante Legal de dicha compañía, ni las facultades del mismo, el documento de Conformación de Consorcio no puede ser validado | No cumple | Documento "CARTA CONSORCIAL.pdf" | Debido a la no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa CAS INGENIEROS SAS y que en consecuencia no se puede verificar que el señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE es el representante Legal de dicha compañía, ni las facultades del mismo, el documento de Conformación de Consorcio no puede ser validado |
| c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades particulares, junto con la certificación del pago de la prima correspondiente | No cumple | Documento "POLIZA (2).pdf" | Se requiere al proponente para que aporte el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta | No cumple | Documento "POLIZA (2).pdf" | Se requiere al proponente para que aporte el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta |
| | Fecha de Expedición: | Cumple | | | Cumple | | |
| | Amparos de la Garantía | Cumple | | | Cumple | | |
| | Valor asegurado: | Cumple | | | Cumple | | |
| | Vigencia | Cumple | | | Cumple | | |
| | Asegurado/Beneficiario | Cumple | | | Cumple | | |
| Tomador/Afianzado | Cumple | Cumple | | | | | |
| d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO. | | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa) | | No cumple | N/A | No se aporta documento del Representante Legal de la figura asociativa, ni de los miembros que la conforman. Se requiere al proponente para que presente las copias de los documentos de identidad de conformidad con el numeral 3.1.5 del análisis preliminar | No cumple | N/A | No se aporta documento del Representante Legal de la figura asociativa, ni de los miembros que la conforman. Se requiere al proponente para que presente las copias de los documentos de identidad de conformidad con el numeral 3.1.5 del análisis preliminar |
| f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) meses anteriores) | | No Cumple | Carpeta: "SEGURIDAD SOCIAL" Documento "seguridad social.pdf" | El documento presentado está firmado por el representante legal y el revisor fiscal, no obstante, en ausencia del Certificado de Existencia y Representación Legal, no es posible validar la calidad de los firmantes, de otro lado solo debe ser firmado por uno de los de acuerdo al tipo de empresa que representa y las obligaciones legales de la misma. No allega la tarjeta profesional, copia del documento de identidad y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores al cual deberá estar vigente. Se requiere al oferente para que subsane de conformidad con el numeral 3.1.6 del análisis preliminar | No Cumple | Carpeta: "SEGURIDAD SOCIAL" Documento "CASE NOVIEMBRE 2020.pdf" | No se aportan las planillas de pago de los últimos 6 meses. Se requiere al proponente para que subsane el requisito de conformidad con el numeral 3.1.6 de la Adenda No. 1 |
| Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso | | No Cumple | | | No cumple | | |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|---|
| g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE | Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar | No Cumple | N/A | Se requiere al oferente para que aporte el Certificado de Existencia y Representación Legal de acuerdo con el numeral del 3.1.7 de la Adenda No. 1 del análisis preliminar | N/A | Se requiere al proponente para que presente los documentos establecidos en el numeral 3.1.7 de la Adenda No. 1 del análisis preliminar |
| | Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para presentar la propuesta y si llegare a resultar favorecido a la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección, así como para comprometer a la sociedad. | No Cumple | | | | |
| | Domicilio: Que la persona jurídica se encuentra domiciliada y debidamente registrada en Colombia | No Cumple | | | | |
| | Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. | No Cumple | | | | |
| | Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. | No Cumple | | | | |
| | Limitaciones del representante legal: Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo. b) El nombramiento del revisor fiscal según corresponda. | No Cumple | | | | |
| h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | No Cumple | Documento "compromiso anticorrupción.pdf" | El documento aportado no fue diligenciado en los numerales 2,4 y 5. Se requiere al oferente para que subsane el requisito. Debe aportar compromiso anticorrupción de los integrantes del consorcio debidamente diligenciado. | No Cumple | Documento "compromiso anticorrupción.pdf" | El documento aportado no fue diligenciado en los numerales 2,4 y 5. Se requiere al oferente para que subsane el requisito. Debe aportar compromiso anticorrupción de los integrantes del consorcio debidamente diligenciado. |
| i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT | No Cumple Revisión Preliminar PA-FCP | Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. | En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. Oferente no aporta Formulario SARLAFT. Se requiere subsanar de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.10 del análisis preliminar | No Cumple Revisión Preliminar PA-FCP | Se realizó el cruce en listas restrictivas y cautelares correspondiente al proceso Precontractual y no se encontraron coincidencias que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. | En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferían Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la adjudicación se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad. Oferente no aporta Formulario SARLAFT. Se requiere subsanar de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.10 del análisis preliminar |
| j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación. | No cumple | VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO | No se puede verificar los antecedentes del Representante Legal de la Empresa CAS INGENIEROS SAS hasta que no se acredite dicha condición | Cumple | VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO | N/A |
| k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República. | No cumple | VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO | No se puede verificar los antecedentes del Representante Legal de la Empresa CAS INGENIEROS SAS hasta que no se acredite dicha condición | Cumple | VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO | N/A |
| l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional. | No cumple | VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO | No se puede verificar los antecedentes del Representante Legal de la Empresa CAS INGENIEROS SAS hasta que no se acredite dicha condición | Cumple | VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO | N/A |
| m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC | No cumple | VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO | No se puede verificar los antecedentes del Representante Legal de la Empresa CAS INGENIEROS SAS hasta que no se acredite dicha condición No se puede verificar porque no se conoce la fecha de expedición del documento de identidad | No Cumple | VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO | No se puede verificar porque no se conoce la fecha de expedición del documento de identidad |
| n) POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012 | No cumple | Documento: "Protección de datos" | Se requiere al proponente para que presente el documento respecto de los integrantes del consorcio | No cumple | Documento: "Protección de datos" | Se requiere al proponente para que presente el documento respecto de los integrantes del consorcio |
| o) ABONO DE LA OFERTA | No Cumple | Documento "carta de presentación ed la oferta (3).pdf" y carpeta "ANTECEDENTES" documento "COPNIA CASL Noviembre 2020.pdf" | Se requiere al proponente para que aporte copia de la tarjeta profesional y copia de documento de identidad de quien avala la oferta | No Cumple | Documento "carta de presentación ed la oferta (3).pdf" y carpeta "ANTECEDENTES" documento "COPNIA CASL Noviembre 2020.pdf" | Se requiere al proponente para que aporte copia de la tarjeta profesional y copia de documento de identidad de quien avala la oferta |
| CONCLUSIÓN | | NO CUMPLE JURÍDICAMENTE | | | | |
| NOTA: OBSERVACIONES: DOCUMENTOS SUBSANABLES: El proponente deberá aportar los documentos y/o aclaraciones solicitadas en la presente evaluación, al correo señalado en el análisis preliminar y dentro de los términos allí previstos | | | | | | |
| Bogotá, 6 de enero de 2021 | | | | | | |
|  Edgar N. Romero J. Abogado Precontractual Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 Verificador Jurídico | | | | | | |

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 015 DE 2020

OBJETO DEL PROCESO

CONSTRUIR UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TARAÁ A EL CORREGIMIENTO EL GUAIMARO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS.

PROPONENTE No.4 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO PUENTE CAS, integrada por CAS INGENIEROS SAS NIT 900558082-4 y CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE C.C. 17156812

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE

NO CUMPLE

| Documentos CUMPLE O NO CUMPLE | INTEGRANTE 1. CAS INGENIEROS SAS | | | INTEGRANTE 2. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ESCALANTE | | | Observaciones |
|---|----------------------------------|-----------|--|--|-----------|--|--|
| | NO CUMPLE | | | NO CUMPLE | | | |
| Documento | Cumple | No cumple | Folios | Cumple | No cumple | Folios | |
| Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2019, comparativos con el año 2018. | | X | | | X | | No se adjuntan los documentos requisitos habilitantes del análisis preliminar, literal 3.2.1. Documentos. Los proponentes como información financiera únicamente aportan el Anexo No.7 formato de certificado de acreditación de la capacidad financiera. |
| Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente. | | X | | | X | | |
| Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal. | | X | | | X | | |
| Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal. | | X | | | X | | El anexo No. 7 Capacidad Financiera, el cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y organizacional deben corresponder al Consorcio conforme lo establecido en el Análisis Preliminar, así mismo, el valor de gastos de interes debe corresponder a lo registrado en los estados financieros, de otra parte, no se puede validar la información financiera teniendo en cuenta que los proponentes no anexaron los estados financieros. |
| Anexo No. 7 - Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes. | | X | 1 de la carpeta INFORMACIÓN FINANCIERA | | X | 1 de la carpeta INFORMACIÓN FINANCIERA | |

| Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE | | NO CUMPLE | | | Observaciones |
|---|-------------------------------|-----------|-----------|--|---------------|
| Índice | Margen Solicitado | Cumple | No cumple | | |
| LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente | Mayor ó igual a 1 | | X | El anexo No. 7 Capacidad Financiera, el cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y organizacional deben corresponder al Consorcio conforme lo establecido en el Análisis Preliminar, así mismo, el valor de gastos de interes debe corresponder a lo registrado en los estados financieros, de otra parte, no se puede validar la información financiera teniendo en cuenta que los proponentes no anexaron los estados financieros. | |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total | Menor ó igual al 80% | | X | | |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional / Gastos de interes | Mayor ó igual a 1 | | X | | |
| CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente | Mayor ó igual a \$481.000.000 | | X | | |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO : Utilidad Operacional / Activo total | Mayor ó igual a 0,5% | | X | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : Utilidad Operacional / Patrimonio Total | Mayor ó igual a 0,5% | | X | | |

Cálculo Criterios Financieros Habilitantes

| Cuenta | INTEGRANTE 1 Valor | INTEGRANTE 2 Valor |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| ACTIVO TOTAL | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| PASIVO TOTAL | | |
| PATRIMONIO TOTAL | | |
| UTILIDAD OPERACIONAL | | |
| GASTOS DE INTERES | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | 75% | 25% |

| Indicador | Valor |
|---------------------------------|-------|
| LIQUIDEZ | |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | |
| CAPITAL DE TRABAJO | |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | |

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 015 de 2020, el proponente **NO CUMPLE** Financieramente

ORIGINAL
FIRMADO

Elaboró
Leyla Judith Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

ORIGINAL
FIRMADO

Aprobó
Miguel Andrés Rincón Beltrán
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

CONVOCATORIA ABIERTA No 15 DE 2020.3 CAPACIDAD TECNICA

3.3 CAPACIDAD TÉCNICA

| PROPONENTE | | CONSORCIO PUENTES CAS | |
|-------------|--|------------------------------------|-----------------|
| INTEGRANTES | | Nombre | % participación |
| | | 1 CAS INGENIEROS SAS | 75% |
| | | 2 CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE | 25% |
| | | TOTAL | 100% |

ANALISIS POR PROPONENTE

| No | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE | CONTRATO | | FORMAS DE EJECUCIÓN | | INTEGRANTE ACREDITADO | 3.3.1 EXPERIENCIA TÉCNICAMENTE HABILITANTE | | 3.3.2. SOPORTE DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | | | | 3.3.3 REGLAS APLICABLES (numeral 2 min 50% del (1.370 SMMLV)) | 3.3.4 EXPERIENCIA EN SMMLV | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------------|----------------------|--|---------------------|-----------------|----------------------------------|---|---|---------------------------|--|--|------------------------|---|-----------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---|-------------|---|----------------------------|---|-------------|--|-------------|-------------|-------------|---------|----------------|----------------|
| | | No DEL CONTRATO | OBJETO | I - C - UT | % PARTICIPACIÓN | | 1. CUATRO (4) CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES | 2. LA SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV (2.740 SMMLV) | a. Número de contrato | b. Nombre o razon social del contratante | c. Nombre o razon social del contratista | d. Objeto del contrato | e. Obligaciones del contrato (ver anexos) | f. % de participación | g. Plazo de ejecución | | | h. lugar de ejecución | i. Valor | | j. fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación | | | | k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico | | l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | plazo (meses) | fecha inicio (dd/mm/aa) | fecha fin (dd/mm/aa) | | \$ contratado | \$ ejecutado | fecha | Firma | | | funcionario | SI | NO | SI | NO | SI | NO | | |
| 1 | FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES | 11-1044-0-2001 | CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RIO GUAITARA EN EL CAMINO PILCUAN-FUNES MUNICIPIO DE FUNES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO | I | 100% | CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE | | | X | X | X | X | X | 100% | 7,00 | 28/01/2002 | 25/08/2002 | FUNES | \$ 370.617.250,50 | \$ 367.662.637,94 | X | | X | | X | | X | | X | | 1189,85 | 1189,85 | |
| 2 | INVIAS | 2026-2013 | CONSTRUCCIÓN PUENTE RIO CESAR DE LA CARRETERA VALLEDUPAR - RIO SECO - SAN JUAN DEL CESAR RUTA 8004A DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | C | 50% | CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE | X | | X | X | X | X | X | 50% | 9,50 | 08/11/2013 | 30/10/2014 | GUAJIRA | \$ 3.933.674.979,00 | \$ 3.933.545.056,37 | X | | X | | X | | X | | X | | 3192,81 | 3192,81 | |
| 3 | FIDUPETROL | 024(057-05-005)21-92 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE QUINCHANA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO HUILA, PROYECTO 21-92 GRUPO NO 6 ZONA 1 | C | 60% | CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE | | | X | X | X | X | X | 60% | 8,66 | 23/10/2006 | 10/07/2007 | SAN AGUSTÍN | \$ 798.984.444,00 | \$ 798.325.212,00 | X | | X | | X | | X | | X | | 1104,44 | 1104,44 | |
| 4 | INVIAS | 2854 DE 2007 | REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PUENTE SAN JORGE (GUAYEPO) DE LA CARRETERA EL VIAJANO - SAN MARCOS | no presenta | no presenta | no presenta | | | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | no presenta | 0,00 | 0,00 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | SUMATORIA CONTRATOS | | | | | | | | | | | | | | | | 5487,10 | 5487,10 |

CUMPLE CUMPLE

| | |
|--|--|
| OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR) | <p>1. Se solicita al proponente, ajustar el Anexo 9 en el sentido de modificar lo relacionado con las fechas de inicio y terminación del contrato 1, ya que relaciona como año el 2020 y según los soportes el año es 2002. Para el contrato 2, se debe ajustar el número del contrato ya que según los soportes el número es 2026-2013 y no 2026-2014. Para el contrato 3, se debe ajustar el valor del contrato ejecutado conforme lo establecido en la certificación expedida por Fidupetrol, numeral 3 Valor Total del Contrato.</p> <p>2. CONTRATO 1: Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" del análisis preliminar el cual establece que "La experiencia se acreditará mediante certificaciones o, con los contratos con sus modificaciones (adiciones, suspensiones, prórrogas y demás) acompañados del acta de liquidación respectiva(...)", ya que no se aporta el contrato de obra. Adicionalmente, al Acta de Liquidación le falta la hoja No.2, de igual manera en las firmas de dicha acta no se relacionan nombres ni cargos de los firmantes, lo anterior conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" literal "j", fecha, firma y cargo del funcionario o persona de la empresa que expide la certificación". Esta acta tampoco cumple con lo establecido en el literal "k. Dirección de correspondencia, telefonos y/o correo electrónico" del numeral 3.3.2.</p> <p>3. CONTRATO 2: Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" del análisis preliminar el cual establece que "La experiencia se acreditará mediante certificaciones o, con los contratos con sus modificaciones (adiciones, suspensiones, prórrogas y demás) acompañados del acta de liquidación respectiva(...)", ya que dentro de la certificación aportada no se incluye lo requerido en el literal e.) del numeral 3.3.2.</p> <p>4. CONTRATO 3: Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" del análisis preliminar el cual establece que "La experiencia se acreditará mediante certificaciones o, con los contratos con sus modificaciones (adiciones, suspensiones, prórrogas y demás) acompañados del acta de liquidación respectiva(...)", ya que dentro de la certificación aportada no se incluye lo requerido en el literal e.) del numeral 3.3.2. Adicionalmente, se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" literal "l. Indicar si el contrato fue objeto de imposición de multas o sanciones", ya que en los soportes documentales presentados no se evidencia dicha información.</p> <p>5. CONTRATO 4: Se solicita al proponente subsanar conforme lo establecido en el numeral 3.3.2 "DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA" del análisis preliminar el cual establece que "La experiencia se acreditará mediante certificaciones o, con los contratos con sus modificaciones (adiciones, suspensiones, prórrogas y demás) acompañados del acta de liquidación respectiva(...)", ya que no aportó documentos que soporten la ejecución de dicho contrato.</p> |
| RESPUESTA DEL PROPONENTE | |
| CONCLUSIÓN | NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. |

| | | | |
|----------------------------|----|----|------------------------|
| CUMPLE TÉCNICAMENTE | SI | NO | CONCEPTO FINAL: |
| | | X | |